

POLÍTICA DE COLABORADORES



CASA MATRIZ DEL:



GRUPO ENERGÍA
DE BOGOTÁ

INTRODUCCIÓN

Alineada con la Política Macro de Responsabilidad Corporativa, la Política de Colaboradores para el Grupo Energía de Bogotá ofrece un marco de referencia con principios que orientan el cumplimiento de nuestro compromiso con el desarrollo humano y organizacional para ser reconocidos por nuestros colaboradores como un excelente lugar para trabajar.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Es nuestro deber actuar de acuerdo con nuestros valores corporativos donde quiera que el Grupo Energía de Bogotá tenga presencia o impacto. Con esta motivación, el Grupo Energía de Bogotá declara su compromiso para estimular la satisfacción de sus colaboradores mediante un entorno de trabajo sano, donde el desarrollo humano, el respeto, la confianza y el liderazgo faciliten la construcción de escenarios participativos.

MARCO DE ACTUACIÓN

La directriz para las Empresas del Grupo Energía de Bogotá, comprende los siguientes compromisos:

Legal, cumplir con las disposiciones constitucionales y legales que en materia laboral, individual y colectiva, apliquen en cada país donde operemos y tengamos influencia; honramos, asimismo, los principios universales que en materia de desarrollo humano para el trabajo establecen la Organización Internacional del Trabajo y el Pacto Global de las Naciones Unidas.

Humano, estimular a nuestros colaboradores para lograr el máximo potencial en sus talentos, pues el éxito de cada trabajador depende de sus habilidades y su contribución, al tiempo que genera balance en su desarrollo personal, familiar y profesional.

De igual forma garantizar la protección de su vida e integridad personal a través de pólizas que cubren los riesgos principales de su actividad.

Organizacional, fomentar la diversidad e igualdad de oportunidades, donde todas las decisiones sobre talento están fundamentadas en nuestro modelo de liderazgo corporativo, así como el desempeño y potencial demostrado por la persona en el trabajo.

Para lograr lo anterior, las empresas del Grupo Energía de Bogotá:

- Tratan a cada uno de los colaboradores y en todo momento conforme a nuestros valores corporativos, entre los cuales contemplamos los resultados individuales y colectivos, el cambio y la innovación, el desarrollo humano, el respeto, la justicia, la integridad, la transparencia y la excelencia.
- Protegen la vida, la integridad y la salud de nuestros colaboradores, desarrollando acciones orientadas a garantizar la seguridad industrial y salud ocupacional, en torno a una cultura de autocuidado y estándares de trabajo seguro, que contribuyen a la prevención de lesiones y enfermedades ocupacionales.
- Cumplen con los estándares normativos y de calidad, mediante un Sistema de Gestión Integrado Certificado Internacionalmente, que nos permite preservar la seguridad industrial y salud ocupacional de nuestros colaboradores.
- Propician la generación de espacios que estimulen el diálogo entre sus colaboradores, facilitando el desarrollo de una cultura inclusiva y participativa, orientada por la confianza, y la apertura a la diversidad y el cambio.
- Gestionan procesos integrales y alineados con las mejores prácticas, que estimulan el desarrollo integral de nuestros colaboradores ofreciéndoles herramientas para que asuman liderazgo de su propia carrera.
- Identifican la necesidad de desarrollo humano y organizacional, y desarrollan el proceso de gestión de desempeño donde cada colaborador es consciente de su contribución al éxito del negocio.
- Ofrecen incentivos que destacan nuestro interés por reconocer el desarrollo integral de nuestros colaboradores, en procura de balancear vida y trabajo, tales como planes de desarrollo, flexibilidad en el horario de trabajo, compensación variable por mérito en el desempeño, y créditos de vivienda con condiciones que sobresalen ante el mercado.
- Fomentan la cultura del descanso remunerado y garantizan que los periodos de vacaciones se disfruten de forma continua.
- Facilitan los acuerdos de movilidad de talento asegurando que todos nuestros colaboradores conozcan las condiciones de los traslados.

ÁREA RESPONSABLE DE LA POLÍTICA

Todos tenemos la responsabilidad de comportarnos con los demás de manera íntegra, honesta, cortés considerada, respetuosa y digna.

La aplicación de la Política de Colaboradores para el Grupo Energía de Bogotá es facilitada por todos sus colaboradores, y su gestión estará a cargo de las áreas que lideran los asuntos relacionados con la Gestión Humana.

ÁREA RESPONSABLE DE LA POLÍTICA

Colaborador: En el Grupo Energía de Bogotá, se entienden como trabajadores, estudiantes en práctica y aprendices. Organización Internacional del Trabajo: es la institución mundial responsable de la elaboración y supervisión de las Normas Internacionales del Trabajo.

Es la única agencia de las Naciones Unidas de carácter “tripartito” ya que representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores participan en conjunto en la elaboración de sus políticas y programas así como la promoción del trabajo decente para todos.

www.ilo.org

Pacto Global de las Naciones Unidas: es una plataforma global, abierta y permanente de diálogo, acción e interacción del sector privado con los gobiernos y la sociedad civil para la definición y desarrollo de una agenda de desarrollo sostenible, en la cual se intercambian y divulgan “buenas prácticas empresariales”, que hayan generado impacto social bajo los principios de la Responsabilidad Corporativa.

Las organizaciones adheridas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones en diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

www.unglobalcompact.org.